

“Una noche para creer: Uruguay busca sellar su destino mundialista ante una Venezuela decidida a cambiar la historia”

La Celeste busca dar un paso decisivo hacia el Mundial ante una Venezuela que sueña con hacer historia.

Uruguay recibe este martes a Venezuela a las 20:00 horas en el Estadio Centenario por la 16^a fecha de las Eliminatorias sudamericanas para el Mundial de Estados Unidos, México y Canadá 2026. El encuentro será clave para ambos: si gana, la Celeste quedará virtualmente clasificada al Mundial; si pierde, será alcanzada en puntos por la Vinotinto, que está decidida a seguir haciendo historia.

Un duelo directo por la clasificación

El equipo dirigido por Marcelo Bielsa llega golpeado tras la derrota 2-0 frente a Paraguay en Asunción, pero mantiene una posición expectante en la tabla. Un triunfo esta noche lo dejaría con seis puntos de ventaja y una diferencia de goles muy superior a la de Venezuela, su inmediato perseguidor. Por su parte, el conjunto de Fernando “Bocha” Batista viene de vencer 2-0 a Bolivia y se ilusiona con clasificarse por primera vez a una Copa del Mundo.

La Vinotinto enfrentará en setiembre a Argentina de visitante y a Colombia de local, por lo que este cruce en Montevideo tiene carácter de final.

Alineaciones confirmadas

Pese al bajo nivel mostrado en Paraguay, Bielsa realizará apenas una variante obligada: el regreso de Rodrigo Bentancur, ya habilitado tras su suspensión, que empujará a Nahitan Nández al lateral derecho y dejará fuera del equipo titular a Guillermo Varela.

OFERTA MES JUNIO

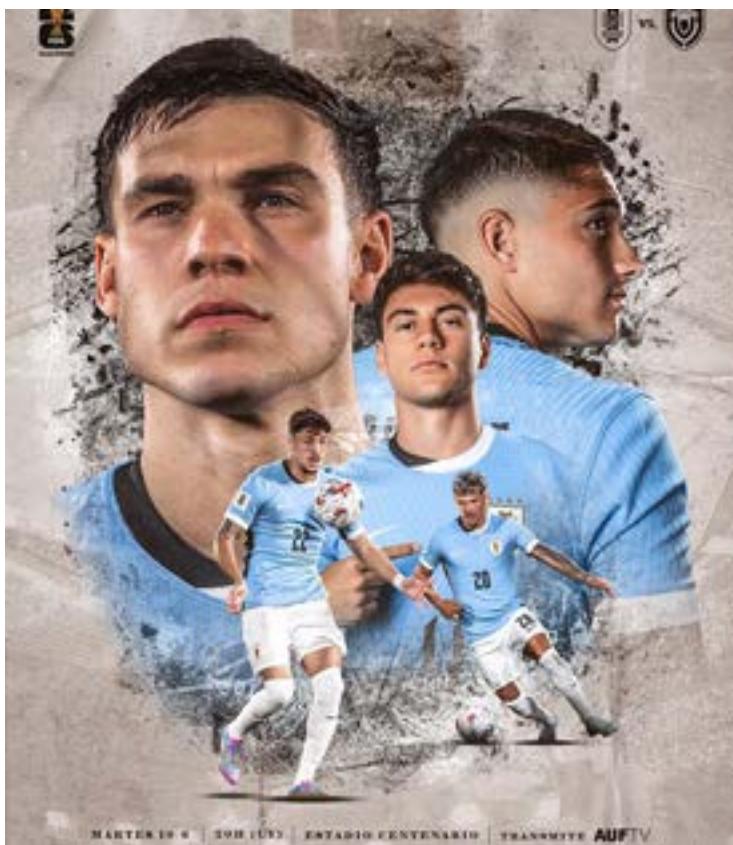
Quita manchas para ropa

antes \$183

AHORA \$139 1L

PRO limpio

Lecueder y W. Ferreira 4773 2799 091 455 999



Las bajas de peso continúan en Uruguay: Sergio Rochet, Federico Valverde, Nicolás de la Cruz y Darwin Núñez siguen al margen por distintas dolencias.

Uruguay saldrá con:

Santiago Mele; Nahitan Nández, Ronald Araujo, José María Giménez, Mathías Olivera; Rodrigo Bentancur, Manuel Ugarte, Giorgan de Arrascaeta; Facundo Pellistri, Rodrigo Aguirre y Maximiliano Araújo.

Banco de suplentes celeste:

Franco Israel, Cristopher Fiermarín, Sebastián Cáceres, Santiago Bueno, Guillermo Varela, Joaquín Piquerez, Lucas Torreira, Nicolás Fonseca, Rodrigo Zalazar, Cristian Olivera, Brian Rodríguez y Agustín Álvarez Martínez.

Venezuela repetiría el once que venció a Bolivia: Rafael Romo; Jon Aramburu, Wilker Ángel, Nahuel Ferraresi, Miguel Navarro; Eduard Bello, José Martínez, Telasco Segovia, Jefferson Savarino; Josef Martínez y Salomón Rondón.

Con el Centenario como testigo, Uruguay se juega una oportunidad vital para consolidar su pasaje al Mundial. Venezuela, mientras tanto, quiere seguir sorprendiendo y acercarse al sueño que su país espera hace décadas.

1988 -- 24 de junio -- 2025 -- 37 Años informando.



www.diariolanoticia.com.uy

Diario La Noticia

EL DIARIO DE LOS ARTIGUENSES



- Artigas, Martes 10 de Junio de 2025 - \$ 35 - AÑO XXXVI - Edición N°. 8.010 -- Diario Departamental -- Afiliado a O.P.I. --



La vacunación contra el VRS en embarazadas puede reducir significativamente la enfermedad grave en bebés de hasta 6 meses



MEMBRANA BLANCA CON POLIURETANO **COMBO: PLATAFLEX** EMBELLECE Y PROTEGE TU HOGAR! EXCLUSIVO Saravia y Baldomir

art & color

20+20=\$5.098 Tel.: 4773 2572

SALUD

La vacunación contra el VRS en embarazadas puede reducir significativamente la enfermedad grave en bebés de hasta 6 meses

Continúa en Uruguay la campaña de vacunación contra el Virus Respiratorio Sincial (VRS) para embarazadas entre las semanas 32 y 36,6 de gestación para proteger a los bebés desde el nacimiento y durante los primeros 6 meses de vida.

Uruguay es uno de los primeros países en incorporar esta vacuna al Programa Nacional de Inmunizaciones, siendo gratuita y disponible en todo el territorio nacional, sin necesidad de indicación médica. Desde enero de 2025, se aplicaron 5.835 vacunas a embarazadas (respetando el intervalo de edad gestacional definido por el MSP).

Los datos de vida real disponibles en países con más experiencia en la implementación de dicha estrategia muestran que la vacunación por VRS cuenta con una efectividad promedio del 76,9% en la prevención de cuadros severos por VRS que requirieron hospitalización en lactantes de hasta 6 meses, cuyas madres habían sido oportunamente inmunizadas.

A cinco meses del lanzamiento de la campaña 2025 de vacunación contra el VRS para personas embarazadas entre



las semanas 32 y 36,6 de gestación, se aplicaron 5.835 vacunas por parte del Ministerio de Salud Pública (MSP). La inmunización está disponible en todos los vacunatorios del país y se aplica de forma gratuita por ser parte del Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI), hasta el 31 de agosto inclusive.

El VRS es la principal causa de Infecciones Respiratorias Agudas Bajas (IRAB) en la población pediátrica, como bronquiolitis (inflamación de las vías respiratorias pequeñas de los pulmones) y la neumonía (infección de los pulmones) en menores de un año.^[1] En Uruguay es el responsable de la mayor

"Esta vacuna fue muy esperada por toda la comunidad científica, ya que nos ayudará a reducir el impacto del VRS en la comunidad y en la salud pública. La posibilidad de contar con

la inmunización contra el VRS ha adquirido mucha importancia en Uruguay, porque este virus presenta efectos importantes en la morbilidad y mortalidad de los recién nacidos y lactantes. Incorporarla en el esquema de vacunación tiene un gran beneficio, que es la disponibilidad y accesibilidad para toda la población", señaló el Dr. Gerardo Vitureira, médico ginecólogo y obstetra, Profesor Agregado de la Unidad Académica Ginecología C de la Universidad de la República.

De acuerdo con un estudio de efectividad basado en registros médicos, vigilancia epidemiológica y estadísticas hospitalarias de la vacunación por VRS en Argentina durante 2024, todas las muertes asociadas al VRS durante los primeros seis meses fueron registradas en lactantes nacidos de madres que no recibieron la vacuna durante el embarazo.

Estudios que evidencian la efectividad de la vacunación contra VRS

"La evidencia científica y los datos de la vida real respaldan la eficacia y seguridad de la vacunación materna para prevenir



FUNDADO EL 24 DE JUNIO DE 1988

DIRECTORA y REDACTORA RESPONSABLE: SILVIA MIÑO FÉLIX

EMPRESA EDITORA: "El Artiguense S.R.L." - Depósito Legal N° 065 - Matrícula de Industria N° 2602

Registro en el M.E.C.: Tomo XI a Fojas 169 - Garzón 450 esq. Herrera - Tel 47725091 -

Redacción: Cel. 092 471 166 - Mail: redacciondiarioln@gmail.com - lnoticia@adinet.com.uy

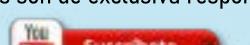
Departamento Comercial: 091 295 677 - norte.impresos@gmail.com - IMPRESO EN TALLERES PROPIOS

Colaboradores: Prof. Celeste Paiva - Oscar G. Cazabonnet - Nadir Costa, Braian Modernel

Dr. Daniel Volpi Avedutto - Dr. Ricardo Castelli - Prof. Nelson Borges - Carla de Souza Ferreira

Las opiniones vertidas en los Artículos son de exclusiva responsabilidad de los autores.

www.diariolnoticia.com.uy



@diariolnoticia463

AFILIADO A LA ORGANIZACIÓN DE LA PRENSA DEL INTERIOR

EDICTOS

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: "LOPEZ COUTO, PERCILIA - SUCESIÓN" IUE 2-36145/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s PERCILIA LOPEZ COUTO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 15 de mayo de 2025
Firmado electrónicamente por:
MÓNICA LEAL de SOUZA
Actuario Adjunto
Publicación: 30/05/2025 al 12/06/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: "LOPEZ DA SILVA, CELIA - SUCESIÓN" IUE 2-41130/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s CELIA LOPEZ DA SILVA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 27 de mayo de 2025
Firmado electrónicamente por:
EMA RENÉE PÓLITO JURADO- Actuario
Publicación: 29/05/2025 al 11/06/2025

Kelsey María IRACHE MIRAGLIA prometió vender a favor PIRAR S.A.S, el establecimiento comercial que gira en el ramo de FARMACIA, en la localidad de Artigas en la calle Luis Alberto de Herrera número 442, bajo la denominación de **FARMACIA SAGA**. Interesados presentarse en la dirección antes relacionada. -

Mail: farmaciasaga1@gmail.com

Pub. 13/05/2025 al 12/06/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "SUAREZ BARRIENTOS, GERMÁN y otros - SUCESIÓN" IUE 2-53810/2024, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s GERMAN SUAREZ BARRIENTOS; MARIA JULIA GUARINO RODRIGUEZ DE ALMEIDA y ENEIDA SUAREZ GUARINO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 27 de mayo de 2025
Firmado electrónicamente por:
EMA RENÉE PÓLITO JURADO- Actuario
Publicación: 06/06/2025 al 19/06/2025



Ministerio
de Ambiente

MINISTERIO DE AMBIENTE Solicitud de Autorización Ambiental Previa MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de Juncal 1385 piso 7, por el término de 20 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de la Autorización Ambiental Previa presentada por Nuevo Catalán Minerales S.A.S para su proyecto de explotación de ágatas, amatistas y otras variedades silíceas, a ubicarse en el padrón 1.569 (p) de la 3ª sección catastral de Artigas.

El acceso se realiza por la Ruta 30 desde el kilómetro 178 hacia el oeste por el camino departamental que dirige a La Bolsa, debiendo circular 4,7 kilómetros para arribar al punto de acceso al padrón 1.569. Una vez dentro, se debe transitar con rumbo noreste 2,3 kilómetros adicionales para alcanzar el límite del deslinde minero.

La actividad consiste en la explotación comercial de mineralizaciones silíceas a expensas de la apertura de una mina a cielo abierto y el desarrollo de galerías, tanto con arranque mecánico como con el uso de explosivos. La superficie del deslinde minero consta de 49,6 hectáreas. La tasa de extracción proyectada es de 28 toneladas anuales de mineralizaciones silíceas, la vida útil de la mina se proyectó en 30 años.

El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet: <https://www.ambiente.gub.uy/oan/manifiestos>. En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito, tanto en las oficinas de Juncal 1385 piso 5, como en el sitio web indicado en el párrafo precedente, las aclaraciones que consideren pertinentes.

Montevideo, 5 de mayo de 2025.
Publicado: 05-06-09/06/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: "TAVEIRA SILVA, MARIA - SUCESIÓN" IUE 2-43067/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARÍA LUJAN TAVEIRA SILVA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 02 de junio de 2025
Firmado electrónicamente por:
EMA RENÉE PÓLITO JURADO- Actuario
Publicación: 06/06/2025 al 19/06/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "IPAR PEREIRA, ALTIVO - SUCESIÓN" IUE 2-36997/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ALTIVO IPAR PEREIRA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 27 de mayo de 2025
Firmado electrónicamente por:
EMA RENÉE PÓLITO JURADO- Actuario
Publicación: 05/06/2025 al 18/06/2025

EDICTOS

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: "SILVA SIBETT, NIBIA - SUCESIÓN" IUE 2-113803/2024, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s NIBIA MARISABEL SILVA SIBETT, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a ducir en forma sus derechos.

Artigas, 02 de diciembre de 2024

Firmado electrónicamente por:

EMA RENÉE PÓLITO JURADO- Actuario

Publicación: 10/06/2025 al 24/06/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "DIAZ FIGUEIRA, JORGE - SUCESIÓN" IUE 2-103383/2024, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s JORGE DIAZ FIGUEIRA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a ducir en forma sus derechos.

Artigas, 09 de diciembre de 2024

Firmado electrónicamente por:

EMA RENÉE PÓLITO JURADO- Actuario

Publicación: 10/06/2025 al 24/06/2025



MINISTERIO DE AMBIENTE DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de **LA ROSADA SOCIEDAD EN COMANDITA** según expediente N° 2020/14000/011207, para la regularización de un proyecto de represamiento que embalsa aguas de la cañada del Sauce, tributaria de la cañada del Ombú, afluente del Arroyo Yacuy en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego agrario. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón No. 484 de la 8va. Sección Catastral del Departamento de Artigas. Con un volumen de 1.488.000 m³. Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 26 de junio del año 2025 a las 11:00 horas en la Oficina de la Regional Artigas, sita en calle Diego Lamas N°462, de dicha ciudad.

Lic. Federico Senatore - Regional Artigas
Publicación: 09/05/2025 al 11/05/2025

POLICIALES

ZONA OPERACIONAL II SECCIONAL 7ª - BELLA UNIÓN ESTAFA

Una persona de 53 años de edad, denunció estafa perpetrada con una tarjeta de su propiedad, con la que hicieron el pago de compras que desconoce. Avalúa en 26537 pesos uruguayos. Policía Científica realizó el relevamiento del resumen de movimientos aportados por la Víctima.

Las actuaciones fueron derivadas al Departamento de Delitos Complejos.



CONDENADO POR UN DELITO DE HURTO

De acuerdo a hurto en un local comercial ubicado en calle Bernabé Rivera, el día 8 del corriente, dónde posteriormente al hecho fue detenido el presunto autor con la mercadería hurtada, culminadas Instancias Fiscales y Judiciales, el Magistrado de Turno mediante Oficio comunicó la condena de S.D.C. de 45 años de edad, poseedor de antecedentes judiciales, en su mayoría contra la propiedad, como autor penalmente responsable de un delito de hurto en grado de tentativa a la pena de dos meses de prisión efectiva.

Enterada Fiscal actuante dispuso que se realizaran las actuaciones de estilo y que notificara de forma urgente a aduana por tratarse presumtamente de mercadería en infracción.

Se continúan con las actuaciones.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES DETENIDO POR HURTO

Continuando con las actuaciones en torno a un hurto mediante descuido en la vía pública a un vendedor ambulante, denunciado el día 8 del corriente, mediante la recolección de información y el análisis de evidencias digitales, se logra establecer la identidad del presunto autor, resultando ser un masculino mayor de edad, poseedor de antecedentes penales.

De acuerdo a orden Judicial se efectivizó la detención del masculino de marras en horas de la tarde del día de ayer por personal del Grupo de Reserva Táctica en conjunto con personal de la Dirección de Investigaciones, el que permanece a disposición fiscal y judicial.

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA DOMÉSTICA Y GÉNERO COMISARÍA ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA DOMÉSTICA Y GÉNERO DETENIDO POR VIOLENCIA DOMÉSTICA

Mediante comunicación del Centro de Comando Unificado Departamental, se tomó conocimiento de un hecho de violencia doméstica, donde una mujer mayor de edad manifestó haber sido agredida por su pareja, siendo trasladada al nosocomio local y vista por médico de emergencias. Posteriormente mediante orden judicial el presunto autor del hecho fue detenido, tratándose de un hombre mayor de edad, poseedor de antecedentes judiciales, el que permanece a disposición fiscal.

Continúan las actuaciones en torno al hecho.

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "VERA DÍAZ, BLANCA IRIS Y BAPTISTA O BATISTA ÁLVAREZ RAMÓN. SUCESIÓN." IUE 156-401/2017, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s RAMÓN BAPTISTA O BATISTA ÁLVAREZ Y BLANCA IRIS VERA DÍAZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a ducir en forma sus derechos.

Artigas, 18 de marzo de 2025
Firmado electrónicamente por:
MÓNICA LEAL de SOUZA
Actuario Adjunto
Publicación: 10/06/2025 al 24/06/2025

**POR
AVISOS
EN CARTELERA DE
PROFESIONALES
Cel. 092 471 166**



Artigas
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

NUEVO SERVICIO

ATENCIÓN AUTOMÁTICA



099 551884

Envíe un mensaje para acceder a:

**INFORMACIÓN SOBRE TRIBUTOS,
TRÁMITES DE TRÁNSITO,
TRÁMITES DEL REGISTRO CIVIL,
RECLAMOS POR ALUMBRADO PÚBLICO**